



ACTA DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 23 DE MAYO DE 2016

Asistentes

Abad Mateo, M^a Engracia
Alcazar León, M^a José
Armero Barranco, David
Arnedo Martínez, Francisco Manuel
Avilés Sánchez, Manuel
Ayala De la Peña, Amalia
Cantos Gómez, Pascual
Cascales Salinas, Bernardo
Díaz Suárez, Arturo
Donaire González, Antonio
Flores Gutiérrez, Mariano
García Ayala, Alfonso
García Gómez, Martín
García Longoria, M^a Paz
Iyú Espinosa, David Cecilio
Jaén García Mercedes
Luján Alcaraz, José
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Máximo Martín, Fuensanta
Mira Ros, José Manuel
Montaner Salas, Pilar
Montoya Bernabeu, Justo
Morillas Fernández, David
Romero Medina, Agustín
Ruiz Baños, Sagrario
Ruiz Esteban, Cecilia
Ruiz Martínez, Pedro Miguel

Excusan su asistencia

Moreno Cascales, Matilde
Periago Castón, M^a Jesús
Lozano Rodríguez, Pedro
Martínez Rodríguez, Susana
Robles Reinaldos, Gerardo

En Murcia, a las 17:00 horas del día 23 de mayo de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados en el margen superior.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Jaén García, Coordinadora de Estudios.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (19 de abril de 2016)

Se aprueba con la solicitud del Decano de Derecho sobre la incorporación de la siguiente aclaración (en rojo) al texto: "El Decano de Bellas Artes comenta sobre la dificultad de hacer en 12 semanas lo mismo que se proponía desde el EEES en 15 semanas. El Decano de Derecho responde que ya se han hecho los horarios y las clases serían de 9 a 13:30 h., excepto uno o dos días, dependiendo del grupo, que se terminaría a las 15 h. por las prácticas, algo similar al horario de los IES".

En este momento toma la palabra el Sr. Vicerrector de Coordinación e Internacionalización y se adelanta al punto 3 del Orden del día



3. Modificación del Reglamento sobre Movilidad de Estudiantes y Alumnado Visitante de la Universidad de Murcia

El Sr. Vicerrector de Coordinación e Internacionalización explica que actualmente está en vigor un reglamento aprobado por primera vez en 2009, que permitía a los estudiantes que estaban en movilidad la realización de asignaturas independientes, pero los cambios de los últimos años (desaparición de las licenciaturas, diplomaturas y la incorporación generalizada de los Master) nos obligan a la introducción de algunos cambios para adaptar la normativa a la realidad actual. Es potestativo de los centros enviar el listado de asignaturas de las distintas titulaciones que pueden ofertarse en este concepto.

Se exponen los cambios en los correspondientes apartados del documento y se abre el turno de preguntas:

El Decano de Bellas Artes pregunta si es valido también para los estudios propios, a lo que el Sr. Vicerrector le responde que fundamentalmente está dirigido a estudios oficiales.

El Decano de CAFD pregunta si afecta también a los Máster y se le responde que si.

Con respecto al Artículo 12, la vicedecana de Educación pregunta sobre quién determina el nivel formativo de los estudiantes, se le responde que el centro decide si tiene formación para cursar los estudios solicitados. También comenta que se ha perdido la oportunidad del reconocimiento de tutor internacional, aunque si está contemplado en el plan tutorial del centro.

Varios Decanos y vicedecanos proponen la inclusión de las prácticas como asignaturas ofertables a los alumnos visitantes. El Sr. Vicerrector señala que podría ser más problemático que el resto de las asignaturas porque incluyen gastos específicos. Después de un debate se acuerda quitar las prácticas de las asignaturas que no podían ser realizadas por los alumnos internacionales, señalando que desde los centros deberían analizarse con cuidado la realización de las prácticas externas, dadas sus singularidades y características.

2. Informe del Sr. Vicerrector.

El Sr. Vicerrector de Planificación informa sobre varios asuntos:

- Los problemas surgidos con el reconocimiento de créditos procedentes de la FP superior en las titulaciones evaluadas por ANECA. En este sentido, se ha realizado un escrito dirigido a la Directora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del MECD. La existencia de un convenio con la CARM en el que se establezcan unos reconocimientos razonables podría evitar estos problemas, por lo que estamos en conversaciones con la CARM para redactar un convenio.

La Decana de Economía y Empresa dice que la consejería debería establecer las relaciones entre los títulos y las especialidades de FP superior y así se dispondría de unas tablas de reconocimiento.

La profesora Cecilia Ruiz dice que el mínimo son 30 créditos de reconocimiento que no necesitan convenio, pero se puede llegar a reconocer hasta 100 créditos.

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCIA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRBA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES;



NTUM



El Sr. Vicerrector dice que se han detectado incongruencias en las evaluaciones de las distintas comisiones de ANECA, han aceptado menos de 30 créditos –que no cumple el mínimo- y en otras ocasiones más de 30 sin convenio.

· Reunión del Consejo de Universidades:

- Se ha admitido la reclamación de la universidad sobre la verificación del Máster de Filosofía.
- Se pidió al Ministerio retrasar la aplicación de la evaluación final de Bachillerato pero no se aprobó. Se solicitó también que las pruebas fueran reconocidas en todo el estado y en todas las universidades. En este sentido parece que ha habido una reunión con las consejerías de las comunidades autónomas, pero todavía no hay nada definitivo.
- Hay un Proyecto de RD relativo a becas para el 2016/17.

· Sobre incompatibilidades de asignaturas en las titulaciones: Es un tema que ha generado problemas en algunos centros y sería deseable seleccionar las estrictamente necesarias. En la Facultad de Letras han hecho un esfuerzo en este sentido y se han eliminado todas salvo las de la titulación de Clásicas.

La Decana de Biología dice que convocará a la Comisión Académica para empezar a estudiar el tema.

· Sobre el certificado de delitos sexuales: En un RD de 2015 se plantea como obligatorio que los estudiantes que realicen las prácticas tengan un certificado sobre la ausencia de antecedentes en delitos sexuales.

Es un asunto muy problemático porque los certificados los expide el Ministerio de Justicia y tendrían que autorizarnos los alumnos para pedir esos certificados.

Se abre un debate sobre la dificultad de obtener este requisito.

· El Sr. Vicerrector cede la palabra al Decano de CCAFD para que informe sobre la última conferencia de Decanos en la que se realizó una votación sobre la duración de los títulos y, salvo excepciones, se votó a favor del 4+1

· Curso sobre las Guías Docentes: Se informa de la realización de un curso propuesto desde el CFPD para la actualización y mejora de las Guías Docentes que será impartido por la coordinadora de estudios y personal de Ática.

El objetivo es facilitar las tareas para compatibilizar las Guías Docentes con las nuevas memorias verificadas. La idea es que desde los centros se envíen representantes que luego puedan ayudar a los profesores encargados de las asignaturas correspondientes.

La Decana de Biología comenta que tienen previsto la realización de varios talleres en los que participaran los directores de departamento para mejorar las Guías Docentes.

Se abre un debate con distintas intervenciones sobre el interés de la acción formativa, las dificultades de cumplimentación al estar diferenciada en asignaturas, mientras que la memoria lo está en materias y las posibilidades de que las Guías tengan unos contenidos fijos.

La Decana de Economía y Empresa y la Vicedecana de Trabajo Social explican que en sus centros ya se realizó esa labor de actualización de las guías el curso pasado.

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCIA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,ES;
Firmante: JOSE MANUEL MIRBA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,ES;





4. Modificación de criterios de asignación de plazas en asignaturas

Se aprueba

5. Propuesta de Gestión de la modificación del Plan de estudios del Grado de Fisioterapia.

En el último proceso de adaptación de las memorias al nuevo aplicativo del Ministerio se ha aprobado la memoria de la titulación de Fisioterapia que incluía cambios significativos. Por lo tanto, se va a realizar una adaptación del plan de estudios. Los cambios afectan sobre todo a 3º y 4º, por lo que en una primera fase se implantará 1º y 2º y en la segunda se implantará el resto (ver anexo).

Se aprueba

6. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2016-2017

Se aprueba

7. Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

Se pospone el punto a la próxima reunión ya que han llegado dos esta mañana y no se han podido enviar.

8. Asuntos de trámite

No hay



9. Ruegos y preguntas

- La Secretaria de Filosofía pregunta por una nueva asignatura que se va a impartir en inglés y se responde que no hay ningún problema.
- El Decano de CCAFD pregunta sobre la solicitud de un nuevo Grado de Danza y el procedimiento a seguir. Se responde que no se ha tratado en el Consejo de Dirección, pero que se necesitan más datos para definir el marco y se estudiará.
- La Decana de Economía y Empresa dice que están trabajando en un nuevo Grado de Sociología y un Máster en Marketing digital de 60-90 créditos.
- El profesor, José Fulgencio Angosto, señala que han de ser a coste cero, sobre todo teniendo la situación económica en la que está la universidad, que ha dado lugar a una precariedad evidente en el profesorado que imparte actualmente la mayoría de las titulaciones.
- Se establece un debate sobre el interés social de nuevas titulaciones y la valoración de titulaciones existentes. También sobre la relación entre los títulos propios y los títulos oficiales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:25 del día 23 de mayo de 2016. De todo lo cual, como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DE ENSEÑANZAS

LA SECRETARIA

José Manuel Mira Ros

Mercedes Jaén García

Firmante: MERCEDES-JAEN GARCIA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES;



NTUM



Dña. M^a Concepción Martínez-Esparza Alvargonzález, Secretaria de la Facultad de Medicina,

Certifica,

Que en Junta de Centro Ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2016, se aprobó la implantación de la modificación del grado en Fisioterapia y que figura en el documento, es decir, con un plan de implantación de 2+2 (ver adjunto) y con la tabla de adaptaciones.

Y para que conste, firmo la presente en Murcia a 19 de mayo de 2016.

Firmante: MERCEDES-JAEN GARCIA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES;



Decanato
Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMm90-q0XqyU2n-5IFiY8Yf-vWDbqMie

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



GRADO EN FISIOTERAPIA
PLAN DE ESTUDIOS –PLAN 2016
(APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD DE 19/05/2016)

Título (240): GRADO EN FISIOTERAPIA.

PLAN 2016

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro: FACULTAD DE MEDICINA

CURSO PRIMERO (42 Formación Básica, 18 Obligatorias, 0 Optativas, 0 Prácticas, 0 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Formación Básica

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|--|-----------------|-------------|
| | ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO | CUATR.(1) | 6 |
| | FISIOLOGÍA BÁSICA | CUATR.(1) | 6 |
| | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | CUATR.(1) | 6 |
| | BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA | CUATR.(1) | 6 |
| | ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DE LOS MIEMBROS | CUATR.(2) | 6 |
| | BIOFÍSICA APLICADA | CUATR.(2) | 6 |
| | AFECCIONES MEDICO-QUIRÚRGICAS I | CUATR.(2) | 6 |

Asignaturas Obligatorias

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|--|-----------------|-------------|
| | FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA | CUATR.(1) | 6 |
| | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I | CUATR.(2) | 4,5 |
| | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I | CUATR.(2) | 4,5 |
| | ESTRUCTURA DEL CONTROL MOTOR | CUATR.(2) | 3 |

CURSO SEGUNDO (24 Formación Básica, 36 Obligatorias, 0 Optativas, 0 Prácticas, 0 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Formación Básica

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|--|-----------------|-------------|
| | AFECCIONES MEDICO-QUIRÚRGICAS II | CUATR.(1) | 6 |
| | FUENTES DOCUMENTALES EN FISIOTERAPIA E INGLÉS CIENTÍFICO | CUATR.(1) | 6 |
| | PSICOLOGÍA DE LA SALUD | CUATR.(2) | 6 |
| | ESTADÍSTICA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA | CUATR.(2) | 6 |

Asignaturas Obligatorias

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|---|-----------------|-------------|
| | CINESITERAPIA | CUATR.(1) | 6 |
| | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA II | CUATR.(1) | 4,5 |
| | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II | CUATR.(1) | 4,5 |
| | FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL MOTOR | CUATR.(1) | 3 |
| | FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA | CUATR.(2) | 3 |
| | FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA | CUATR.(2) | 4,5 |
| | LESIONES TRAUMÁTICAS DEL APARATO LOCOMOTOR | CUATR.(2) | 3 |
| | FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA | CUATR.(2) | 4,5 |
| | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA | CUATR.(2) | 3 |

CURSO TERCERO (0 Formación Básica, 42 Obligatorias, 6 Optativas, 12 Prácticas, 0 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Obligatorias

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|--|-----------------|-------------|
| | FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MÚSCULOESQUELÉTICO DE LAS EXTREMIDADES | CUATR.(1) | 4,5 |
| | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MÚSCULOESQUELÉTICO | CUATR.(1) | 6 |
| | FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS | CUATR.(1) | 4,5 |

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCÍA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AIC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES;
 Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES



| | | |
|--|-----------|---|
| FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA | CUATR.(2) | 6 |
| MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO | CUATR.(1) | 6 |
| TÉCNICAS DE TEJIDOS BLANDOS Y ESTIMULACIÓN | CUATR.(2) | 6 |
| FISIOTERAPIA DEPORTIVA Y READAPTACIÓN | CUATR.(2) | 3 |
| SALUD PÚBLICA | CUATR.(2) | 6 |

Optatividad: El alumno deberá cursar 6 Ects.

Asignaturas Optativas

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|---------------------------------------|-----------------|-------------|
| | TÉCNICAS DE FISIOTERAPIA INVASIVA | CUATR.(1) | 3 |
| | DINAMOMETRÍA ISOCINÉTICA | CUATR.(1) | 3 |
| | TÉCNICAS DE IMAGEN EN FISIOTERAPIA | CUATR.(1) | 3 |
| | FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y ARTICULAR | CUATR.(1) | 3 |

Asignaturas Prácticas

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|-----------------------|-----------------|-------------|
| | PRÁCTICAS TUTELADAS I | ANUAL | 12 |

CURSO CUARTO (0 Formación Básica, 24 Obligatorias, 0 Optativas, 28 Prácticas, 8 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Obligatorias

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|--|-----------------|-------------|
| | FISIOTERAPIA EN EL ENVEJECIMIENTO | CUATR.(1) | 3 |
| | TÉCNICAS MIOFASIALES Y DE REEQUILIBRIO POSTURAL | CUATR.(1) | 6 |
| | LEGISLACIÓN SANITARIA, BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA | CUATR.(2) | 3 |
| | INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD | CUATR.(1) | 6 |
| | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA | CUATR.(2) | 3 |
| | ENTRENAMIENTO EN EL USO DE AYUDAS TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA | CUATR.(2) | 3 |

Asignaturas Prácticas

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|-------------------------|-----------------|-------------|
| | PRÁCTICAS TUTELADAS II | CUATR.(1) | 12,5 |
| | PRACTICAS TUTELADAS III | CUATR.(2) | 15,5 |

Asignaturas Trabajo Fin

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Duración</u> | <u>Ects</u> |
|---------------|----------------------|-----------------|-------------|
| | TRABAJO FIN DE GRADO | ANUAL | 8 |

DISTRIBUCIÓN DE ECTS

| Curso | Materias Formación Básica | Materias Obligatorias | Materias Optativas | Prácticas | Trabajo Fin | Totales |
|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------|-------------|------------|
| 1 | 42 | 18 | | | | 60 |
| 2 | 24 | 36 | | | | 60 |
| 3 | | 42 | 6 | 12 | | 60 |
| 4 | | 24 | | 28 | 8 | 60 |
| TOTAL | 66 | 120 | 6 | 40 | 8 | 240 |

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN PLAN 2016

| Curso | CURSO ACADÉMICO |
|-------|-----------------|
| 1 | 2016/2017 |
| 2 | 2016/2017 |
| 3 | 2017/2018 |
| 4 | 2017/2018 |

Firmante: MERCEDES JMN GARCÍA; Fecha-hora: 27/10/2016 14:12:58; Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 27/10/2016 13:27:08; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES;



CALENDARIO DE EXTINCIÓN PLAN 2010 (INICIO DE NO DOCENCIA)

| Curso | CURSO ACADÉMICO (INICIO DE NO DOCENCIA) | EXTINCIÓN TOTAL DEL CURSO (Inicio del curso indicado) |
|-------|--|--|
| 1 | 2016/2017 | 2018/2019 |
| 2 | 2016/2017 | 2018/2019 |
| 3 | 2017/2018 | 2019/2020 |
| 4 | 2017/2018 | 2019/2020 |

OBSERVACIONES: Los alumnos del Plan 2010 que no se adapten al plan 2016 tendrán derecho a realizar exámenes durante dos años consecutivos desde el inicio de la no docencia según se indica en el calendario de extinción de dicho plan. La extinción total del Plan 2010 finalizará al inicio del curso 2019/2020.

Tabla de Adaptación del Grado en Fisioterapia de Plan 2010 a Plan 2016 (aprobada en Junta de Facultad de 19 de mayo de 2016)

| Plan 2010 | | Plan 2016 | |
|-----------|--|-----------|--|
| Cód | Asignatura/s de destino | Cód | Asignatura/s de destino |
| 2737 | ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO | | ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO |
| 2738 | FISIOLOGÍA BÁSICA | | FISIOLOGÍA BÁSICA |
| 2739 | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR |
| 2740 | BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA | | BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA |
| 2742 | ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DE LOS | | ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DE LOS MIEMBROS |
| 2743 | BIOFÍSICA APLICADA | | BIOFÍSICA APLICADA |
| 2744 | AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS I | | AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS I |
| 2741 | FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA | | FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA |
| 2745 | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I | | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I |
| 2746 | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I | | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I |
| 2747 | ESTRUCTURA DEL CONTROL MOTOR | | ESTRUCTURA DEL CONTROL MOTOR |
| 2748 | AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS II | | AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS II |
| 2749 | FUENTES DOCUMENTALES EN FISIOTERAPIA E INGLÉS CIENTÍFICO | | FUENTES DOCUMENTALES EN FISIOTERAPIA E INGLÉS CIENTÍFICO |
| 2754 | PSICOLOGÍA DE LA SALUD | | PSICOLOGÍA DE LA SALUD |
| 2755 | ESTADÍSTICA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA | | ESTADÍSTICA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA |

Código seguro de verificación: RUxFm90-q0XqyU2n-5IFiY8Yf-vWDbqMie

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 14
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



| | | | |
|------|---|--|---|
| 2750 | CINESITERAPIA | | CINESITERAPIA |
| 2751 | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA II | | VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA II |
| 2752 | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II | | PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II |
| 2753 | FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL MOTOR | | FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL MOTOR |
| 2757 | FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA | | FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA |
| 2759 | FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA | | FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA |
| 2760 | LESIONES TRAUMÁTICAS DEL APARATO LOCOMOTOR | | LESIONES TRAUMÁTICAS DEL APARATO LOCOMOTOR |
| 2762 | FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA | | FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA |
| 2765 | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA | | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA |
| 2756 | FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO DE LAS EXTREMIDADES | | FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO DE LAS EXTREMIDADES |
| 2761 | FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS | | FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS |
| 2758 | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO | | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO |
| 2764 | TERAPIA MANUAL EN LA ESPALDA Y EJERCICIO FÍSICO | | TÉCNICAS DE TEJIDOS BLANDOS Y DE ESTIMULACIÓN |
| 2770 | TERAPIAS DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ Y REFLEJA | | |
| 2758 | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO | | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO |

Código seguro de verificación: RUXFm90-q0XgyU2n-5IFiY8Yf-vWDbqMie

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 14
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



| | | | |
|------|--|--|--|
| 2758 | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO | | MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO |
| 2764 | TERAPIA MANUAL EN LA ESPALDA Y EJERCICIO FÍSICO | | |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO |
| 2766 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO I | | |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO |
| 2768 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO II | | |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | |
| 2766 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO I | | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO |
| 2768 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO II | | |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO |
| 2766 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO I | | |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | |
| 2763 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I | | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO |
| 2767 | FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II | | |
| 2768 | MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO II | | |

Código seguro de verificación: RUXFm90-q0XqyU2n-5FiY8Yf-vWDbqMie

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



| | | | |
|------|---|--|--|
| 2769 | TERAPIA DE LA DISFUNCIÓN ARTICULAR Y DE TEJIDOS BLANDOS | | TÉCNICAS DE TEJIDOS BLANDOS Y DE ESTIMULACIÓN |
| 2770 | TERAPIAS DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ Y REFLEJA | | |
| 2769 | TERAPIA DE LA DISFUNCIÓN ARTICULAR Y DE TEJIDOS BLANDOS | | TÉCNICAS DE TEJIDOS BLANDOS Y DE ESTIMULACIÓN |
| 2764 | TERAPIA MANUAL EN LA ESPALDA Y EJERCICIO FÍSICO | | |
| 2764 | TERAPIA MANUAL EN LA ESPALDA Y EJERCICIO FÍSICO | | |
| 2770 | TERAPIAS DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ Y REFLEJA | | TÉCNICAS DE TEJIDOS BLANDOS Y DE ESTIMULACIÓN |
| 2771 | SALUD PÚBLICA | | SALUD PÚBLICA |
| 2782 | FISIOTERAPIA Y LESIONES DEPORTIVAS | | FISIOTERAPIA DEPORTIVA Y READAPTACIÓN |
| 2783 | DINAMOMETRÍA ISOCINÉTICA | | DINAMOMETRÍA ISOCINÉTICA |
| 2785 | FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y ARTICULAR | | FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y ARTICULAR |
| 2784 | ORTESIS Y PRÓTESIS | | ENTRENAMIENTO EN EL USO DE AYUDAS TÉCNICAS EN FISIOTERAPIA |
| 2772 | PRÁCTICAS TUTELADAS I | | PRÁCTICAS TUTELADAS I |
| 2773 | FISIOTERAPIA EN EL ENVEJECIMIENTO | | FISIOTERAPIA EN EL ENVEJECIMIENTO |
| 2774 | TÉCNICAS DE REEQUILIBRIO POSTURAL POR CADENAS MIOFASIALES | | TÉCNICAS MIOFASIALES Y DE REEQUILIBRIO POSTURAL |
| 2775 | TÉCNICAS DE LIBERACIÓN MIOFACIAL Y CRANEOACRA | | |
| 2776 | INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD | | INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD |
| 2778 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA | | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA |
| 2779 | LEGISLACIÓN SANITARIA, BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA | | LEGISLACIÓN SANITARIA, BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA |
| 2777 | PRÁCTICAS TUTELADAS II | | PRÁCTICAS TUTELADAS II |
| 2780 | PRÁCTICAS TUTELADAS III | | PRÁCTICAS TUTELADAS III |

Código seguro de verificación: RUXFm90-q0XqyU2n-5IFiY8Yf-vWDbqMie

COPIA ELECTRÓNICA - Página 13 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Código seguro de verificación: RUxFm9O-q0XqyU2n-5IFiY8Yf-vWDbqMie